

Entrevistadores: Sofía Ímber; Carlos Rangel

Entrevistado: David Morales Bello, dirigente de Acción Democrática (AD)

Programa: Buenos días

Canal: Venevisión

Fecha: 01-12-1977

Texto completo:

SI: Muchos no se han paseado por la inmensa responsabilidad que les tocaba en cuanto a la enmienda a la Constitución, mediante la cual se amplían los derechos políticos a los naturalizados. En realidad yo me fijo mucho y creo que tendremos que analizarlo en este programa, porque creo que la enmienda fue pospuesta para 1979 y otros dicen que definitivamente no. ¿Es que este país en desarrollo, este país en plena evolución, este país creciente, en prosperidad, no está listo, no está apto para una cosa tan óptima como parece? eso también lo podremos analizar, al hacer esta enmienda. En realidad yo creo que sí está listo y que hay una enorme responsabilidad del partido Copei, porque no creo somos nosotros, Carlos y yo en este programa, quienes podemos pedir responsabilidad a quienes no la tienen y a quienes jamás les ha acreditado esa responsabilidad el pueblo venezolano. Me refiero a los partidos que hoy día disfrazados de partidos demócratas quieren jugar al juego democrático y, por supuesto, se oponen a la enmienda. Pero nosotros nunca hemos jugado ese juego, nosotros jamás hemos creído en el disfraz democrático que esos partidos han querido ponerse para disfrutar, para aprovecharse de la coyuntura excepcional política que vive el país. ¿Podemos pedirles responsabilidades a algunas personalidades políticas que igualmente crean esa falacia, y que vienen aquí a los programas de TV y han estado con nosotros y hablan de la democracia? Pero ni ustedes ni nosotros les creemos, en cambio Copei juega un juego democrático, cree en la democracia y es un gran partido nacional y creo que es imperdonable que, por su culpa, porque si hubiera querido la enmienda se aprueba ahora, ahora, ya, ya, ya, no se hubiera aprobado. En los países altamente democratizados, con un amplio abanico pluralista, como en USA, estábamos comentando Carlos y yo, no sé si en un editorial o si justamente entre nosotros, que no hay tal peligro porque en USA los extranjeros tienen derecho de tener todos los cargos públicos menos la Presidencia. Sin embargo, en tantos otros en que existe la ley sólo una persona, una personalidad sumamente excepcional, brillante, con un coeficiente intelectual súper extraordinario, ha tenido un cargo de extraordinaria importancia como es Kissinger, entonces me parece que hay un fondo feo, un fondo fascistoide, un fondo oscuro dentro de nuestra

democracia, que no ha permitido que la enmienda pase, y por eso me parece importante la mancheta que tiene ayer El Nacional que dice: "Tanta falacia ni muy social ni nada cristiano", echándole, por supuesto, y atribuyendo la culpa a quien la tiene que es Copei, por no haber, en este caso, permitido la enmienda constitucional.

CR: Debo decir que la razón por la cual pudimos ver esto en esta forma es que estábamos en Europa, en ese momento en Londres, habíamos ido a España a recibir el premio Ondas y ya de regreso nos tocó esa suerte de poder ver en la TV inglesa, en directo, la llegada de Sadat a Israel y luego su discurso en el Parlamento israelí. Ustedes podrían preguntarse ¿por qué la enmienda es conveniente? Después de todo, cada cual tiene el derecho de opinión y mucha gente se ha manifestado en estos días contra la enmienda. En realidad yo creo, mejor dicho, estoy seguro que lo que un país debe contemplar con mucho cuidado, y no se si en Venezuela lo hacemos con suficiente cuidado, es a quién se le concede la ciudadanía, en qué condiciones y a qué personas se les da la ciudadanía venezolana. Ahora, una vez que se admite que alguien nacido en el extranjero sea venezolano, realmente es chocante y perjudicial que esa persona está privada de ciertos derechos políticos, y no hay ninguna persona inteligente en Venezuela ni de buena fe que puesta frente a este problema no lo admita, sobre todo los países de inmigración como han sido todos los países de América, suelen tener. Venezuela es una de las excepciones, justamente la disposición de que los extranjeros nacionalizados tengan casi todos los derechos políticos, se suele excluir la Presidencia casi como un gesto simbólico hacia quienes son nacionales por nacimiento. En el caso de la enmienda propuesta en Venezuela se disponía también excluir la Presidencia del Senado, la de diputados, la de la Corte Suprema de Justicia, o sea los cargos que pueden suceder al Presidente de la República en caso de desaparición de éste y de quienes luego lo sustituyen, como el Presidente del Senado, etc. A sugerencia de Copei se agregó a la enmienda la exclusión de tres Ministerios: el de la Defensa, el del Interior y el de Relaciones Exteriores, y me parece ocioso porque ya por esta vía se llega a la exclusión de todos los demás ministerios y enseguida, de los cargos parlamentarios, etc. Lo que Sofía dice es evidente, que la enmienda tiene como intención o tenía como intención, -porque está prácticamente muerta- no que venezolanos naturalizados fueran ministros mañana o el año que viene o dentro de diez años. Fíjense ustedes que en Venezuela, por ejemplo, los naturalizados pueden ser concejales y hay poquísimos, creo que hay cuatro o cinco en todo el país,

pueden ser diputados a las asambleas legislativas y tampoco hay ninguno o casi ninguno. Se trata entonces simplemente de crear una igualdad de derecho entre todos quienes somos venezolanos, los que lo somos por nacimiento y los que lo somos por naturalización. A la enmienda que, en conclusión, yo considero obviamente deseable, justa y dentro del espíritu de la democracia venezolana y de nuestra Constitución, hay tres tipos de objeciones a la enmienda tal como estaba planteada, en primera lugar, hay quien cree que este cambio es suficientemente importante como para que requiera no una enmienda sino una reforma a la Constitución. La reforma es preciso votarla por mayoría de dos tercios del Congreso y luego, debe ser aprobada por dos tercios de las asambleas legislativas, mientras que la enmienda la aprueba una mayoría simple del Congreso. Es objeción, es respetable porque quien señala que eso es así tiene argumentos jurídicos y la ley debe respetar a quienes por razones de convicción jurídica crea que la enmienda no basta, que hace falta una reforma, y yo nada tengo que objetarle a eso. Enseguida se ha dicho que la reforma es extemporánea y electorera porque se había hecho esta enmienda, en vísperas de la elección. Yo no entiendo ese argumento, estamos a un año de las elecciones y si la enmienda hubiese sido aprobada ahora, en un año, se hubiese disipado por completo toda vinculación de la enmienda con las elecciones. Más bien me parece electorera la posición de rechazo a la enmienda porque, quienes así lo hacen, creo que en algunos casos por lo menos, y me temo que sea el lado de Copei, temen que AD pudiera haber derivado ventajas o simpatía electoral de los nacionalizados, y también de los extranjeros, puesto que la objeción que se hace a los nacionalizados es que una vez fueron extranjeros. En tercer lugar, se ha hablado de peligros a la soberanía y a la seguridad del Estado venezolano y eso ya realmente pisa un terreno oscuro, sucio, de sentimientos antidemocráticos y fascistas, eso es xenofobia, eso es tratar de descalificar a casi 200.000 venezolanos que lo son por naturalización y además, injuriar gravemente a los extranjeros que viven en Venezuela, y ello sin contar que ese argumento es realmente deleznable porque, en ese caso, al pasar la enmienda, si hubiera pasado, enseguida el Presidente actual o el siguiente, se hubieran puesto a nombrar ministros, embajadores y luego, el pueblo venezolano, a elegir diputados y senadores naturalizados. Como dije antes, el hecho de que tan pocos concejales sean naturalizados y tan escasos diputados a las legislativas también, demuestra que esto no será sino una expectativa de derecho y una solidaridad adicional entre quienes han optado por la nacionalidad venezolana y quienes lo somos por nacimiento. Yo encuentro que todo esto es muy lamentable, lamento mucho y

tal como Sofía dijo, estoy de acuerdo con ella, que Copei haya asumido la responsabilidad de frustrar la enmienda, porque evidentemente AD con sus solos votos no va a transar una materia tan delicada.

CR: Vamos a conversar con el Dr. David Morales Bello, y no precisamente para adivinarle su signo del zodiaco. Por lo menos el primer tema va a ser el mismo tema de nuestro editorial que es la enmienda a la Constitución que hubiera ampliado los derechos políticos de los venezolanos por naturalización, porque si bien esa enmienda parece estar derrotada por ahora, y tal vez derrotada por mucho tiempo, el tema mismo está lejos de haber pasado a comisión o al archivo, creo que es un tema de gran importancia que sería conveniente que el país entendiera a cabalidad y no sé si todo el mundo entiende lo que está en juego, de qué se ha tratado y cuál es el daño que se ha hecho.

SI: La situación se hizo muy confusa durante la última semana y tal vez conviene comenzar -como dice Carlos ya que ésta es la confusión- diciendo qué es la enmienda, qué significa la enmienda.

CR: ¿Qué resultados prácticos hubiera tenido de haber sido aprobada como prácticamente no lo va a ser ya?

DMB: Muy buenos días. Comienzo por decir que me solidarizo totalmente con el editorial de Auténtico en el cual se trata el tema con la seriedad correspondiente a la materia de la enmienda. No se está frente a una improvisación, sino que hace mucho tiempo se viene manejando esta idea, desde cuando Carlos Andrés Pérez era candidato presidencial, y no se puede decir que no se haya invertido demasiado tiempo en plasmar la idea en realidad por cuanto estas cosas exigen estudios sociológicos, políticos, jurídicos y después de cumplidos todos estos pasos llegó a la redacción de un proyecto en cuya fase final, incluso, se incorporaron observaciones procedentes de Copei. Yo pienso que la idea de la enmienda atiende tres aspectos fundamentales, en primer lugar, uno humano que no podemos perder de vista en la política. Un conglomerado como el venezolano en cuyo seno existe una porción bastante grande de venezolanos por naturalización, que se han integrado a nuestra población, que se han enraizado en ella, que contribuyen, que han contribuido y van a seguir contribuyendo a nuestro engrandecimiento nacional, se ha sentido maltratado desde el punto de vista

político, porque hasta ahora hemos actuado mezquinamente frente a ese sector, le hemos dicho que incluso puede participar en el sufragio pero a medias, porque pueden ser electores pero elegibles, y desde el punto de vista humano, el propósito de la enmienda busca hacerle justicia a una gente que merece esa justicia, no porque quienes propiciamos la idea pensemos en lucir generosos, sino porque la situación del país así lo plantea. El otro propósito sería de carácter jurídico, relacionado con el propio sistema democrático, porque el sistema democrático no es otra cosa que el estado de derecho, y el estado de derechos se debe ir perfeccionando, perfeccionando sus instituciones mediante la ley. Al introducirse una enmienda a la Constitución, que extiende hasta los venezolanos por naturalización derechos que hasta ahora se han reservado a los venezolanos por nacimiento, sin duda alguna que el sistema jurídico está perfeccionándose, y, por último, desde el punto de vista sociológico, la sociedad venezolana está integrada por los diferentes sectores que concurren a su conformación y no podemos ignorar la realidad sociológica nuestra, porque aquí todos tenemos algo de un abuelo o de un papá o de una mamá, que llegaron un buen día a esta tierra y aquí se solidarizaron con nosotros, se comunicaron de nuestra idiosincrasia y no solamente han dado hijos y nietos y relaciones, sino también aportes extraordinarios para alcanzar lo que es la Venezuela de hoy y lo que habrá de ser en el futuro. Sobre este trípode pienso que descansa la gran idea de enmendar la Constitución para que sea de desear que en las elecciones a celebrarse en 1978 ya quienes son venezolanos por naturalización, con más de diez años de haber adquirido nuestra nacionalidad por adopción y con un mínimo de tres años de residencia ininterrumpida, los tres últimos años dentro de esos diez, pudiesen ser elegidos para cargos de representación popular o designar Presidente de la Cámara del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Ministro de Relaciones Interiores, de Relaciones Exterior y de la Defensa, exclusiones que se explican y razonan en Derecho Comparado, y a ciertas medidas, que por la vía de la prevención siempre es bueno tomar con la finalidad de mantener dentro de la tolerancia democrática algunos ángulos reservados al principio de la nacionalidad por nacimiento. Lastimosamente, como lo han dicho Carlos y Sofía, se ha armado todo un escándalo efectista en torno a esta buena idea, y vemos cómo partidos de tanta importancia como Copei, aparecen confundidos con un señor Solano que alguna vez se conoció como aspirante a candidato presidencial y se descubrió como una persona cuyos antecedentes penales no le permitía realizar sus aspiraciones. Estas cosas que desdican de la

seriedad de los partidos políticos y que convierten la oposición en detracción, están efectivamente haciéndole daño al rendimiento democrático de nuestro país.

SI: Como siempre, en la respuesta de David van implícitas una serie de respuestas más, y una serie de preguntas que todo el mundo tiene en su mente en relación con la enmienda. Ahora, contra la enmienda hay dos tipos principales de objeción, una consiste en sostener que su introducción en este momento es extemporánea y electorera, y la otra objeción es mucho más radical y viene de gentes y partidos que se oponen a la ampliación de los derechos de los naturalizados, que ni ahora ni nunca, que se oponen a eso. Vamos a tomar los dos tipos, y el primero es si la introducción de la enmienda en este momento es inoportuna y electorera.

DMB: Yo considero que no es inoportuna, porque la enmienda iría dirigida a surtir efecto en el próximo proceso electoral. Cuando Carlos Andrés Pérez asomó esta idea al presentar su "acción de gobierno" en Barquisimeto en 1973, si se hubiese podido realizar hipotéticamente la enmienda, en todo caso su efecto electoral se iba a realizar en las próximas elecciones, o sea, en estas de diciembre del 78. La extemporaneidad no es cierta, es muy subjetiva. Por otra parte, creo que tampoco es inoportuna porque este tipo de realizaciones siempre son oportunas, se trata de hacer justicia, se trata de mejorar la realización de estado de derecho, se trata de tomar medidas que en el campo de la sociología política tienen plena aceptación, que son incluso una derivación de enseñanzas de otros países con más madurez que nosotros, y de donde nadie puede extraer conclusiones lesivas a lo que es la idea de la enmienda en sí. Entonces pienso que no es extemporánea ni mucho menos es inoportuna.

CR: La segunda objeción es que jamás se debe ampliar los derechos de los naturalizados porque eso pondría en riesgo, -y lo ha dicho nada menos que Jóvito Villalba, cosa que me dejó asombrado- la soberanía y la seguridad de la Nación.

DMB: Esta parte es todavía mucho menos posible sostenerla con seriedad y con racionalidad, porque podemos advertir que el 99,9% de quienes dicen oponerse a la enmienda lo hacen alegando circunstancias adjetivas, o sea inoportunidad, extemporaneidad, pero se cuidan mucho de aparecer como

contrarios a la sustancia de la enmienda. De modo que por excepción se ha dicho lo que acabas de mencionar, pero el hecho de que el 99,9% se cuide mucho de no aparecer como contrariando la sustancia de la enmienda, y esto ha sido enfáticamente dicho por los voceros de Copei, demuestra que, en todo caso, es muy escuálida la opinión que pretende ir contra la parte sustantiva de la enmienda, o sea, la extensión a los venezolanos por naturalización, dentro de las condiciones establecidas y con las excepciones ya conocidas, de los derechos políticos que hasta ahora hemos reservado a venezolanos por nacimiento.

CR: A mí y a Sofía nos ha inquietado mucho todo lo que se ha dicho en estos días porque, en efecto, como dice David Morales Bello, casi todo el mundo de quienes se oponen a la enmienda han tenido buen cuidado de afirmar que no tienen nada en contra del fondo del asunto, sino que la encuentran extemporánea, pero uno no puede privarse de detectar, a través de muchas declaraciones, sentimientos que uno imaginaba inexistente o raros en Venezuela.

SI: Sentimientos fascistoides. ¿Por qué no decirlo claramente?

DMB: Exactamente, porque la discriminación contra seres humanos por una cuestión genérica como por ejemplo, ser naturalizado, haber nacido en el extranjero y ser ahora venezolano por naturalización, es típico de la xenofobia que anima otros aspectos de lo que se llama fascismo. Por otro lado, nos ha parecido a nosotros que ha habido ánimo en algunos sectores y también en algunos individuos, de crear zozobra en el seno de las Fuerzas Armadas.

SI: A mí me dijeron, no lo creo pero se lo quiero preguntar a David porque él debe saberlo, que a un alto oficial de las FAN que comparecía ante la Comisión de Defensa del Senado –en trámites de ascenso- en vez de preguntarle por su curriculum, por sus cualidades, la primera pregunta que le hicieron fue ¿qué pensaría él de un comandante de Fuerza de origen brasilero y naturalizado venezolano? ¿Eso es cierto? ¿Ocurrió así?

DMB: Sí, en realidad en este interrogatorio al cual fueron sometidos los aspirantes a ascenso, hubo una constante en pregunta, en forma más o menos parecida a esta que señalas a los militares, su opinión respecto al propósito de la enmienda. Esto es porque se ha querido dificultar la aprobación de la

enmienda y, por supuesto, algunas personas parecieran muy inclinadas a sembrar este tipo de inquietudes, donde no es la discusión de carácter político lo que se debe plantear, pero mira, lo importante es defender la idea de la enmienda diciendo la verdad. Es absurdo decir que un comandante general de una de las Fuerzas, va a ser venezolano por naturalización, cuando en el texto de la enmienda se dice que se mantiene en vigencia toda la norma legal atinente a las Fuerzas Armadas Nacionales, y en la Ley Orgánica de las FAN está establecido que los venezolanos por naturalización sólo pueden llegar en la jerarquía militar, hasta el grado de coroneles o de capitanes de navío y, por supuesto, están excluidos de ser comandantes de las Fuerzas de las cuales formen parte. Esto es una cuestión elemental que para un militar conocedor de la ley que es aplicable a las FAN, y por supuesto, todos la conocen, la pregunta no deja de ser una impertinencia.

SI: ¿Quiénes hacen esa pregunta? Porque se dice en comisión...

DMB: Yo lo que puedo garantizar es que ningún miembro de AD en la Comisión de Defensa hace tal tipo de preguntas. Son preguntas de carácter opositorista e incluso han llegado a esto otro, también se les llegó a preguntar a estos militares ¿qué piensa usted de que el director de Identificación y Extranjería pudiera ser un colombiano?, y resulta que de acuerdo con el orden jurídico establecido actualmente, nada obsta para que un colombiano naturalizado venezolano pueda ser director de Identificación y Extranjería. Así como lo ha dicho el propio Presidente de la República, nada obsta para que un analfabeta pueda llegar a ser ministro. Pero ahí allí está la discreción, la racionalidad.

SI: De que los hay, los hay.

DMB: Pero eso es una apreciación subjetiva. La racionalidad del Presidente por cuya disposición se asignan los cargos en la Administración Pública para llevar a estas posiciones a las personas que reúnen condiciones de idoneidad para desempeñarlas, de modo que hay que pensar que la ley abre ciertas expectativas, crea ciertas actitudes potenciales, y luego, es la propia realidad la que se encarga de plasmar aquello en hecho concreto. Así como no nos paseamos por el hecho de que un analfabeta pueda ser designado ministro, igualmente tampoco hemos visto que a un venezolano por naturalización se hubiese nombrado alguna vez director de Identificación y Extranjería.

Indudablemente que es una pregunta de mala ley esa que se le lanza a un militar que va a ser ascendido a general, diciéndole ¿qué pensaría usted que el director de Identificación y Extranjería pudiese ser un venezolano por naturalización? Es una pregunta confusa, no se le dice que esa es una situación actual y que nunca se ha dado el caso porque se estaría reconociendo que hay racionalidad por parte de los encargados de manejar la cosa pública en Venezuela. Mi conclusión es que ha habido una lamentable coincidencia de intereses opositoristas que han querido quitarle la oportunidad al pueblo de Venezuela de incorporar a sus normas jurídicas una disposición conforme a la cual se extienda a los venezolanos por naturalización, derechos políticos que nosotros mantenemos excepcionalmente atribuidos a los venezolanos por nacimiento, mostrándonos con esto como realmente no somos porque nosotros no somos xenófobos.

SI: Si Copei participó en la redacción final del proyecto de enmienda y se echó para atrás a última hora, ¿no será que de buena fe encontró que habría sido políticamente inconveniente para la estabilidad constitucional un debate y una controversia sobre la materia en el actual contexto político?

DMB: No, no pienso que sea de tanta elevación lo que ha hecho Copei. Copei presentó unas objeciones al proyecto original consistentes en que se excluyeran los Ministerios del Interior, del Exterior y de la Defensa, así como los Comandantes Generales de las cuatro Fuerzas, con la finalidad –es de pensarse que AD rechazara aquello, y entonces la respuesta de Copei encontraría fundamentación en el rechazo, pero cuando se me designó por AD y al senador Juan José Rachadell por Copei, y fuimos a trabajar conjuntamente con el Dr. Casal, Consultor Jurídico del Congreso, y allí afinamos el articulado incorporando las observaciones de Copei, ya Copei no encontró entonces cómo argumentar en base a su oposición concreta porque se le había aceptado todo lo que estaba planteado. Se fue entonces a la cuestión de fondo, y ha venido a hacer esta oposición en la que quien quiera que observe los escritos del Dr. Godofredo González, su intervención en el Senado, las declaraciones del propio senador Rachadell, todas las cosas dichas por los copetonas, encuentran un mundo de contradicciones, porque es sumamente difícil poder opinar sobre una materia respecto a cuya sustancia se dice que se está absolutamente de acuerdo, y luego afincarse en exteriorizadas para pretender rechazar lo que en realidad es la idea de fondo.

CR: Algunos dirigentes de oposición están muy contentos con lo ocurrido porque sostienen, -yo lo he escuchado- que si bien AD puede haber ganado alguna buena voluntad de parte del conglomerado de naturalizados, que no suma ni siquiera 200.000, en cambio, -suponen ellos- ha concitado rechazo y animadversión por parte de una proporción del pueblo venezolano que ellos imaginan muy grande, pero que yo no lo pensaría así, que abriga sentimientos de xenofobia, de hostilidad, de chauvinismo, hacia los naturalizados.

DMB: En primer lugar, sabemos que en Venezuela hay personas acostumbradas a arrogarse representaciones que no tienen, salen por allí a hablar de sectores que no han consultado y a exteriorizar opiniones que atribuyen a los demás. Pienso que quienes se han mostrado contrarios al propósito de enmienda están expresando sus propias, y muy personales, opiniones que no son compartidas por la mayoría de un pueblo que es generoso y cuya manera de ser y comportarse es, en gran parte, la base de que en Venezuela tengamos una buena porción de venezolanos por naturalización que se siembran en este país y que nunca piensan irse de nuevo a sus países de origen. Por otra parte, creo que efectivamente lo que está dominando, sobre todo en Copei que es el que más énfasis ha puesto en esto, es el de quitarle a AD una supuesta bandera electoral olvidándose, o pretendiendo olvidar, que AD en ningún momento trató de actuar en forma egoísta. Ya lo dice en amplias declaraciones de prensa nuestro candidato, el compañero Piñerúa Ordaz, al dejar constancia pública de que AD quiso compartir con Copei la presentación de la enmienda, y no sólo yo por AD trabajé conjuntamente con el senador Rachadell revisando el articulado originalmente redactado, sino que realmente la idea era, -y tuve oportunidad de decirlo en un programa de TV por esta misma planta- que el presidente Betancourt y el presidente Caldera encabezaran lista de senadores presentantes de la enmienda. No ha habido entonces egoístamente (palabra faltante) político-electoral de AD que, en todo momento, quiso que Copei como partido de importancia, compartiera la presentación y sustentación de esta idea justiciera para una buena parte del pueblo venezolano.

SI: Quisiera preguntarte sobre la supresión del programa "Dos Generaciones", la prisión de Irma Barreto que ya terminó, ¿por qué el Presidente no permitió el sobreseimiento de la causa de Salom Mesa? Pero creo que la pregunta más importante es esta: tras la emboscada en la que perecieron seis soldados, el ministro Lepage dijo textualmente: "Se ha puesto

de manifiesto que los procedimientos originalmente concebidos para enfrentar y eliminar ese foco de perturbación, no han dado los resultados deseados, por lo tanto, se impone una modificación, y sustituirlos por otros más eficaces, más contundentes, más a tono con el tipo de lucha que allí hay que librar". Esto lo dijo el 22 de noviembre, ¿ha habido un reexamen, una modificación, ha habido cambios en el comando militar en Oriente?

DMB: Comienzo por respaldar totalmente lo dicho por el ministro Lepage, porque creo que la política no tiene por qué ser la actividad insincera por excelencia. Si un gobierno advierte que determinada política que ha venido aplicando no resulta suficientemente satisfactoria, tiene que revisar y aplicar los correctivos, y eso fue lo que dijo al expresar eso y todos estamos de acuerdo con que hacía falta revisar, porque muchas veces para combatir unos focos irregulares resulta demasiado pesado lo que es el aparataje de las FAN en su ordinaria manera de desplazarse, y entonces se impone revisar esto para aplicar procedimientos más dinámicos y que garanticen un rendimiento mejor, en vista de que han ocurrido cosas que llevan a eso. Por otra parte, esto forma parte de lo que tenemos que llamar la estrategia nacional y que impide estar divulgando las cosas en la forma como deben realizarse. Un gobierno que empiece a expresar por los medios de comunicación social cuál es la estrategia militar que va a aplicar para combatir focos irregulares, es un gobierno que está olvidando lo que es la estrategia militar.

SI: Nosotros no hemos preguntado por qué no ha servido, sino que ha habido sinceridad en decir que no ha servido lo hecho hasta ahora o ha sido insuficiente. Ahora, ante esta manifestación de sinceridad que no significa de aprobación, sino de decir que han debido pensarlo y hacerlo mejor, de todas maneras sí se da un aval de sinceridad, creo que ha debido haber otra comunicación, otro comunicado con el pueblo venezolano que está muy ansioso, muy angustiado, que realmente seis soldados muertos en ese contexto es algo muy importante, y no decir qué se está haciendo ni cuántos hombres se están mandando ni por cuál lado de la montaña los mandan, pero si se dijo una cosa, se ha debido decir la otra.

DMB: Yo puedo decir hasta donde sé, por supuesto, no soy persona muy vinculada a esas esferas gubernamentales.

SI: ¿Puedes decir mucho o poco?

DMB: Puedo decir que incluso el propio Ministro de la Defensa se ha apersonado en oriente, en el sitio de los acontecimientos, y que efectivamente se han tomado medidas que han redundado en el logro de lo que estamos viendo. El clima ha mejorado mucho en oriente y va a continuar mejorando, porque en gran parte, estos irregulares se mueven confiados en que pueden sorprender al Ejército que no se puede movilizar con la misma agilidad con que ellos lo hacen. Al igualarse las acciones ya hay cierta abstención y, por supuesto, se quebranta menos el sosiego colectivo.